



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230016900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Blanca Aurora Ceballos Rios	Ramon Alfonso Ceballos Rios	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Ant
05440408900220230017400	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Misael De Jesus Gallo Orozco Y Otro	Jose Clemente Gallo Gomez, Luis Eduardo Gallo Gomez, Maria Judith Gallo Gomez	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Ant
05440408900220230025100	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Raúl Antonio Gómez Pineda	Jose Jesus Mejia Duque	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Ant
05440408900220230053000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Raúl Antonio Gómez Pineda	Jose Jesus Mejia Duque	16/03/2024	Auto Concede - Sustitución Poder

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230053000	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Raúl Antonio Gómez Pineda	Jose Jesus Mejia Duque	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Fiscalía
05440408900220140016300	Ejecutivo	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Aldemar De Jesus Cardona Giraldo, Luis Hernan Acevedo Quintero, Mauricio Hernandez Alvarez	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Sura
05440408900220210006300	Ejecutivo	Cotrafa	Edison Alexander Botero Gomez	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Pagador
05440408900220180052900	Ejecutivo	Cotrafa	Sebastian David Valencia Sosa	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Sura
05440408900220230053500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Angela Maria Buitrago Giraldo	Luz Nancy Ramirez Ramirez	16/03/2024	Auto Ordena - Agregar Auto Diligenciado

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230034500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Elizabeth Marin Giraldo	16/03/2024	Auto Ordena - Enviar Link
05440408900220230059300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Santiago Galeano Alarca	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Pagador
05440408900220230064500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coopantex Cooperativa Especializada De Ahorro Y Credito	Carlos Arturo Garcia Tabares, Anderson Garcia Soto	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Sura
05440408900220230063800	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jorge Horacio Ocampo Zuluaga	Nicolas Arbey Botero Zuluaga	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Alcaldía Aguadas
05440408900220230041000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Jose Fernando Tamayo Gaviria	Constructora Uribeñez Sas	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Registro Nal. Tránsito

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220220011600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Fabian Enrique Zuñiga Campo, Nicolas Londoño Betancur, Osneider Pastrana Osorio	15/03/2024	Auto Ordena - Agregar Auto
05440408900220220035200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Samir Antonio Sotelo Oviedo, Keyner David Sotelo Oviedo	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Oficio Diligenciado
05440408900220230019500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa Financiera John F. Kennedy Limitada	Yamid Zuluaga Berrio, Leslie Jhoanna Arango Giraldo	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Pagador
05440408900220230038100	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Marcos Alonso Giraldo Castaño Y Otros	Jose Hipolito Giraldo Castaño, Maria Celina Castaño De Giraldo	16/03/2024	Auto Fija Fecha - Inventarios Y Avalúos
05440408900220230058200	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Teresa De Jesus Galvis De Quintero Y Otros	Personas Indeterminadas 5, Hernando De Jesus Quintero Giraldo	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Dian

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220180000400	Verbal Sumario	Jorge Evelio Buitrago Orozco	Personas Indeterminadas Y Desconocidas	15/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Ant
05440408900220220040900	Verbales Sumarios	Olx Fin Colombia Sas	Oliverio De Jesus Zuluaga Castaño	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Respuesta Tránsito
05440408900220230061800	Verbales Sumarios	Fabian Sebastian Giraldo Orozco Y Otro	Personas Indeterminadas, Blanca Nubia Giraldo De Aristizabal, Leidy Giovana Giraldo Aristizabal, Nancy Marleny Artistizabal Giraldo, Marco Antonio Aristizabal Gitraldo, William Albeiro Aristizabal Giraldo	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Cámara De Comercio

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Marinilla

Estado No. 37 De Lunes, 18 De Marzo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05440408900220230061800	Verbales Sumarios	Fabian Sebastian Giraldo Orozco Y Otro	Personas Indeterminadas, Blanca Nubia Giraldo De Aristizabal, Leidy Giovana Giraldo Aristizabal, Nancy Marleny Artistizabal Giraldo, Marco Antonio Aristizabal Gitraldo, William Albeiro Aristizabal Giraldo	16/03/2024	Auto Pone En Conocimiento - Agrega Respuesta Sanitas Y Otra

Número de Registros: 23

En la fecha lunes, 18 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MAYDET JULIANA MARTIN ORTIZ

Secretaría

Código de Verificación

ab61736d-d81b-4a43-8918-8cfa8d5b811b



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 697

Ordena agregar al expediente respuesta de pagador Interactuar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36780eb379ed26ba513d58bf41a0fac7af99ad1ed124646c52b53e769d8aaf51**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 694

Ordena agregar al expediente respuesta de Cámara y Comercio del Oriente Antioqueño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48dd3a548e222b894a7386c123d43a568b0e5045eb3d07a724970aa784e8b788**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 691

Ordena agregar al expediente respuesta de Sanitas y Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5233259cbd93da6b6666c7b3c291a8b67746385d3251ba35e53931547d7777df**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 696

Ordena agregar al expediente respuesta de Alcaldía municipal de Aguadas y tránsito de Marinilla

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24df6750e028dc36e41ccf7ac46023979e8d95f358aedd97b7181f9e78759282**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 714

Ordena agregar al expediente oficio 1023 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f31e6709411b614c5d582521f6bcbe7787a87008e9414180b3d6d201ca61b542**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 692

Ordena agregar al expediente respuesta de secretaria movilidad de Medellín y oficio 885 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf95798abfcdcc39bb85a1b52fe4332a5a88b187c904efa3a3e28727dd3660aa**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 702

Ordena agregar al expediente respuesta de Agencia Nacional de Tierras

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ef5fe99f8efe23fcd17d5a8db9ae82db73060115fe0b36074f1ae11d0066d1**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 689

Ordena agregar al expediente respuesta de Fiscalía, del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28a18e633aa71426633ba870f47bc6fc88a92df6909d98fc9983eda97ea0a7c2**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 698

Ordena agregar al expediente respuesta de pagador Cristal S.A.S

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aba85c3c40c34cb777d28bfbe9add1ceb46f5b39d21a9d947801e57dc46d3223**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 707

Ordena agregar al expediente respuesta de Agencia Nacional de Tierras

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día 18 de marzo de 2024, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43abf8da2e5481a5edf8dfc1dcb258220cc3080edb97973af9b8f6db3d3fa675**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 708

En atención a la solicitud que hace la apoderada de la parte demandante, se ordena enviar el link del expediente a fin de revise la información solicitada y que reposa en el expediente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff889bb32269c5584686826fae86f342f28932a53948b50ff02dddbe9f945406**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Marinilla, Antioquia**

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 709

La solicitud que antecede es procedente, en consecuencia y de conformidad con el art. 501 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos en este sucesorio, se fija el día 10 abril de 2024 a las 2:00 p.m., audiencia que se realizará de manera virtual vía teams

Así mismo, ordena agregar oficio 1104 Diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO
JUEZ**

Smpm



Ricardo Emilio Leiva Prieto

Firmado Por:

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal - Marinilla, Antioquia - Calle 30 N° 31-64 Piso 2

📞 321 819 4919.

Correo electrónico j02prmpalmarinilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0308140b11f31f824d59133ff6bc0a9a6b7938ce06f77b084ee1e1954cebd889**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 704

Ordena agregar al expediente respuesta de Registro Nacional de Tránsito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7e37cd49d97432c1e54676aaecf9dd8cec3bface8698399f29132f6a409c5**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 712

Por ser procedente, se acepta la sustitución del poder que hace el doctor JUAN CARLOS TOBON NARANJO en favor de la dra. LAURA OFELIA HENAO ALCARAZ con T.P. Nro. 235.00262 del C.S.J., en los mismos términos del poder a él conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO
JUEZ**

Smpm



Firmado Por:

Ricardo Emilio Leiva Prieto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0946a72ce69c069c1ac7fd335abeb4e58e3612870e8ba67ab8cd5eac9dbe7d2**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
Marinilla, Antioquia**

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 690

Ordena agregar al expediente oficios 1123,1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129 diligenciados, así mismo, respuestas de Fiscalía, Agencia nacional de tierras

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO
JUEZ**

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50cdc6243113827cda4d0318e9f40d15441ff0d21d7838e6c008b4ce829de03a**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 711

Ordena agregar al expediente auto 2181 diligenciado, y gastos del proceso

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **61198b4c95e1368277588b640a7abc82cf1a3d9b29b1d2fceb41fe7e877e9f28**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 699

Ordena agregar al expediente respuesta de la Dian.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b20f39d021f7a1ad90fc237ef80f5f68a0a48d62afdfa9cd457afe6f1e5ec864**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 703

Ordena agregar al expediente respuesta de Sura E.P.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día 18 de marzo de 2024, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c103a9c28c9ca4195f33013375c2ba452a43e696d2c83180246671e5adf04b4**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 700

Ordena agregar al expediente respuesta de la Agencia Nacional de tierras

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4a4db829779a242dd9a8b0bce5ae774b0f26555498c2d08cda5242cbab897f1**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 705

Ordena agregar al expediente respuesta de Sura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ed2f1f0eef3b417a54c358f8866f762a55db337db79a92a90bcdcf181effa8**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 701

Ordena agregar al expediente respuesta de Pagador Tintatex s.a.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89b0f678a51faf891fd724d44e6c327712912f36ca3e7551195f82a5f060458f**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 713

Ordena agregar al expediente auto 125 diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ce88a3eecb91e0fe9d4d94ce1b8dfbd6f07958433257fc1dbd2d81dff732ec**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Marinilla, Antioquia

Marzo quince de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO NRO. 706

Ordena agregar al expediente respuesta de Sura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO EMILIO LEIVA PRIETO

JUEZ

Smpm



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

El anterior auto se notificó por Estados N° 037 el cual se fija virtualmente el día **18 de marzo de 2024**, sin que requiera firma de la secretaria, de conformidad con el artículo 9° de la Ley 2213 de 2022

Firmado Por:
Ricardo Emilio Leiva Prieto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Marinilla - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d2cfee3738e2732d29161552fd9697603f20f09b678861be679f0409c07deb1**

Documento generado en 15/03/2024 04:46:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>